



01

**Municipalidad Provincial de Chanchamayo**  
*La Merced - Junín - Perú*

\*Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación\*

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°036-2015-ALC/MPCH**

La Merced, 05 de Febrero de 2015

**VISTO:**

El Oficio Circular N°0002-2015-AMSCJSA, emitido por el Presidente de la Asociación de Municipalidades de Selva Central Juan Santos Atahualpa de fecha 03/02/2015, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al Ordenamiento Jurídico.

Que, estando programado la reunión en el Gobierno Regional Junín el día 06 de Febrero a las 10:00 a.m. el cual se llevara a cabo en la ciudad de Huancayo, la reunión de Alcaldes para tratar sobre el Presupuesto Participativo 2016 y otros puntos de importancia.

Que, siendo necesario encargar el Despacho de Alcaldía durante la ausencia del Alcalde, por espacio de un día, 06 de Febrero del 2015.

Que, en merito a las facultades conferidas por los incisos 6) y 20) del Artículo 20° y Artículo 24 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, facultades y atribuciones del que se encuentra investida el Despacho de Alcaldía.

**SE RESUELVE:**

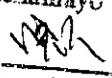
**ARTÍCULO PRIMERO:** DELEGAR las atribuciones políticas del Alcalde al Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL**, *Primer* Regidor de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, durante la ausencia del Alcalde el día 06 de Febrero de 2015 por las razones expuestas en los fundamentos de la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** PONGASE la presente resolución en conocimiento del Regidor **LUIS RUBEN VILLA MOREL** y a la Gerencia Municipal, para su cumplimiento y fines.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



Municipalidad Provincial  
de Chanchamayo

  
Hung Won Jung  
Alcalde